

Factura Pequeño Contribuyente

ERICK OSWALDO, CHICOL BOC
 Nit Emisor: 16162668
SERVICIOS TECNICOS ERICK OSWALDO CHICOL BOC
 MANZANA 'K' lote 5 SANTA TERESITA, zona 2, Chimaltenango,
 CHIMALTENANGO
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 55FAA492-C0C4-47D8-AF40-6238191A6F7F
 Serie: 55FAA492 Número de DTE: 3234088920
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 08:32:55
 Fecha y hora de certificación: 13-jul-2021 08:32:55
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 31 de julio de 2021, según contrato MEM-390-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Buoso Castañeda de Aguilera
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, julio 31 de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-390-2021 de prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-390-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la SECRETARÍA GENERAL del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2021.

Actividades Realizadas en el transcurso del presente mes

- a) Asesorar en el análisis legal de expedientes, relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión

EXPEDIENTE	ASUNTO
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el Analisis Legal en cuanto al expediente referido en relación de la procencia del tramite de publicacion del acuerdo ministerial de la modificacion a la nomina de productos petroleros
DGH-526-2017	Asesoría en el Analisis legal en cuanto a decretar diligencias para mejor resolver a la Unidad de Asesoría Jurídica en apego a lo establecido en el articulo 14 de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

- b) Asesorar en el análisis legal en la emisión de providencias de Trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;

EXPEDIENTE	ASUNTO
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Perenco presenta puntos de vista para aplicar a partir de junio de 2021
DGH-631-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinion en cuanto a la recomendación de sanción de la DGH
DGH-630-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva opinar en cuanto a lo recomendado por la Dirección General de Hidrocarburos

DGH-629-2021		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva pronunciarse en cuanto a la sanción recomendado por la DGH
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, Perenco presenta puntos de vista para julio de 2021
DGH-1318-2018		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Certificación de la resolución MEM-RESOL-1318-2018 para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-1318-2018		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación, para INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONOMICO COACTIVO
DGH-275-2017		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Sala Quinta remite expediente declarando sin lugar el contencioso administrativo
DGH-38-2017		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos. Sala remite expediente declarando sin lugar el contencioso promovido por Gas Zeta, S.A.
DGH-269-2021		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el departamento de Registro solicitando certificaciones para incorporar al expediente que ira a la PGN para requerir los adeudos de EPI
DGH-595-2021		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el Registro Petrolero, para que emita certificaciones de la entidad EPI, para iniciar el cobro de lo adeudado
EXPEDIENTE SIN NUMERO		Asesoría en el análisis legal en la emisión de providencia para el Despacho. Despacho remite informe a la Secretaría General para que se adjunte dictamen de la Unidad de Asesoría Jurídica.
		Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACION del Acuerdo Guberantivo 205-2009 y Contraro 2-2009 entre el Ministerio de Energía y Minas y Empresa Petrolera del Itsmo, S.A.
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para remitir el expediente para su archivo.
EXPEDIENTE SIN NUMERO		Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Comisión Nacional Petrolera, para la determinación de los precios del petroleo
DGH-53-2010		Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 03147 dentro del expediente DGH-53-2010. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-224-2010		Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 1973 dentro del expediente DGH-224-2010. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-619-2011		Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 02783. dentro del expediente DGH-619-2011. Para requeir

	lo adeudado por EPI
DGH-448-2012	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 1157 dentro del expediente DGH-448-2012. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-362-2012	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 1341 dentro del expediente DGH-632-2012. para requerir lo adeudado por EPI
DGH-71-2013	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACION de la resolución 004011 dentro del expediente DGH-71-2013. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-314-2013	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 04728 dentro del expediente DGH-314-2013. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-548-2013	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 001909 dentro del expediente DGH-548-2013. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-712-2013	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 666 dentro del expediente DGH-712-2013. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-243-2014	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 000724 dentro del expediente DGH-243-2014. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-525-2014	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 001661 dentro del expediente DGH-525-2014. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-673-2014	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 4766 dentro del expediente DGH-673-2014. para requerir lo adeudado a EPI
DGH-832-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que proceda a iniciar el cobro de las costas procesales
DGH-270-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica, para que emita la opinion antes de ser remitido el expediente a la PGN
DGH-269-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica, para que emita la opinion antes de ser remitido el expediente a la PGN
DGH-235-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACION de la resolución MEM-RESOL-0334-2021 dentro del expediente DGH-235-2021 para iniciar el procedimiento de cobro economico
DGH-235-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para que inicie el procedimiento de cobro economico coactivo

DGH-494-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir la opinion legal en cuanto a los estados financieros
	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACION de la resolución MEM-RESOL-0333-2021 para iniciar el cobro economico coactivo
DGH-234-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-209-2018	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Dirección General de Hidrocarburos, PGN remite expediente indicando que la notificación no cumple con el CPCYM
DGH-2072-2018	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para el Departamento de Registro, para que sirva anotar la poliza presentada por la entidad Perenco Guatemala Limited
DGH-173-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia AUDIENCIA DE 5 DÍAS. City Peten S. de R. L. interpone recurso de reposicion en contra de la resol MEM-RESOL-173-2020
DGH-244-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir opinion en cuanto a la determinación de los precios del petroleo
DGH-151-18	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia de Aclaración de folios para la Dirección General de Hidrocarburos
EXPEDIENTE ACUERDO MINISTERIAL 376-2019	3 Asesoría en el análisis legal en la emisión de 76-2019 Providencia para aclaración de folios. Para la Dirección General de Hidrocarburos
DGH-270-2021	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que amplie o rectifique dictamen
DGH-1167-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que sirva emitir la opinion en relacion a solicitud de Perenco de exportar temporalmente
DGH-1450-2018	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinion en cuanto la poliza presentada por City Peten.
DGH-640-16	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución 0641 dentro del expediente administrativo DGH-640-16, para iniciar el cobro economico coactivo
DGH-640-16	Asesoría en el análisis legal en la emisión de Providencia para la Procuraduría General de la Nación para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo
DGH-911-2020	Asesoría en el análisis legal en la emisión de CERTIFICACIÓN de la resolución MEM-RESOL-1201-2020 para iniciar el procedimiento de cobro economico coactivo

